



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2101_2: Obtener fotolitos para serigrafía artística”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2101_2: Obtener fotolitos para serigrafía artística.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en obtener fotolitos para serigrafía artística, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final para su posterior insolación en las pantallas serigráficas.

- 1.1 Las características de la imagen a estampar se analizan, observando la naturaleza formal de los elementos como líneas, masas, tramas, textos, entre otras, y decidiendo materiales, traslación y adecuación a los fotolitos.
- 1.2 Los materiales a utilizar en la obtención de fotolitos como papel poliéster, transparencias o acetatos, tóner de impresora láser, opacadores, máscaras adhesivas, entre otros, se seleccionan, según el proyecto serigráfico.
- 1.3 La imagen de cada uno de los colores a estampar se imprime por separado en cada uno de los fotolitos, añadiendo las marcas como cruces de registro, corte, entre otras.
- 1.4 Los reventados necesarios se efectúan en las zonas de color yuxtapuestas, expandiendo o engordando los trazos o manchas del color para evitar la aparición de líneas blancas en la estampación serigráfica.
- 1.5 El registro entre los fotolitos se revisa, corrigiéndolo mediante el control de las marcas, manchas de imagen, entre otros.
- 1.6 Los fotolitos se comprueban, atendiendo a la definición de los contornos de mancha y a lograr la opacidad de las superficies.

2. Obtener los fotolitos digitales o analógicos, en su caso, utilizando impresoras láser, chorro de tinta, máquinas de fotomecánica, entre otros para la preparación de las pantallas serigráficas.

- 2.1 El original o arte final se manipula previamente a la obtención de los fotolitos, atendiendo a la ampliación, reducción, tramado, silueteado, entre otros, y en función de las características de la imagen propuesta y de las necesidades de la estampación.
- 2.2 La trama se elige, considerando lineatura, forma de punto y ángulo, y teniendo en cuenta la pantalla, la tinta y el soporte a utilizar en la estampación serigráfica.
- 2.3 La impresión en transparencia, acetato, película o poliéster se efectúa, situando la emulsión hacia arriba e insolando en relación a escala y tratamiento de imagen.
- 2.4 Los colores se tratan, para la obtención de los fotolitos considerando: - La impresión para la separación de los mismos y configuración de las opciones. - El establecimiento de la lineatura, el tipo de punto y los ángulos específicos de cada canal de color. - La adaptación a las características de la malla de la pantalla, evitando la pérdida de color, entre otros efectos. - La separación de los mismos, imprimiendo relación de fotolitos con número de colores determinados para la imagen. - El reventado de los colores yuxtapuestos, expandiendo o engordando los trazos o manchas del color para facilitar el registro entre ellos y utilizando aplicaciones informáticas específicas, en su

caso, para el ajuste entre las tintas en la estampación. - La impresión del archivo digital, ajustando los parámetros de salida para la obtención de los fotolitos.

- 2.5 El fotolito se manipula, incorporando los efectos gráfico-plásticos de los bocetos y utilizando materiales para el posterior proceso de insolado.
- 2.6 Las valoraciones tonales del original se tratan, ajustándolas en el fotolito tramado a los porcentajes de superficie imprimible en serigráfica.
- 2.7 El registro de los fotolitos de la imagen se comprueba, montando uno sobre otro en la mesa de luz y comprobando la opacidad de la masa y aplicación de opacador, en su caso.

3. Manipular las imágenes capturándolas y tratándolas, utilizando los periféricos y las aplicaciones específicas para adecuarlas a la estampación y a fotolitos digitales.

- 3.1 Los originales a estampar se capturan, digitándolos en su caso, mediante cámaras o escáneres, ajustando el tamaño, resolución y espacio de color a las características del original, de los tratamientos digitales, y según las exigencias de la estampación final.
- 3.2 Los archivos digitales se guardan en la ubicación, en el formato y con la denominación determinada en los protocolos de la empresa, garantizando el acceso a las imágenes durante los pasos del tratamiento de las imágenes, de selección de color e impresión.
- 3.3 El color se trata, ajustando los monitores y las aplicaciones de tratamiento y configurando las opciones de impresión.
- 3.4 Las imágenes se tratan digitalmente, utilizando los programas específicos según la naturaleza de las mismas, y ajustando y corrigiendo los parámetros, en su caso.
- 3.5 El color de las imágenes se corrige, eliminando las dominantes y ajustando la saturación, el tono, la luminosidad, entre otros.
- 3.6 El color para la estampación como bitono, cuatricromía, colores directos, entre otros, se elige, separándolo según tipología e idea creativa de la estampación.

4. Cumplir el plan de calidad establecido por la empresa en el manejo fotolitos, considerando medidas de protección para prevenir los riesgos laborales y la protección medioambiental.

- 4.1 El plan general de prevención de la empresa se cumple, identificando los riesgos laborales asociados a cada puesto de trabajo para garantizar la seguridad personal y del proceso.
- 4.2 La identificación de nuevos riesgos no previstos en el plan general de prevención u otras situaciones anómalas relacionadas con la seguridad se trasladan al servicio de prevención, siguiendo vías de comunicación analógicas o digitales para que la información quede transmitida.

- 4.3 El área de trabajo y equipos, se mantienen en condiciones higiénicas, efectuando operaciones de orden, limpieza y gestión de residuos para evitar los accidentes y contaminaciones.
- 4.4 Las máquinas, equipos auxiliares y área de trabajo se controlan, cumpliendo el plan sobre prevención de riesgos laborales y de calidad de la industria gráfica, y considerando: - El control de la iluminación en el laboratorio y en la zona de creación de fotolitos y estampación. - El control de la ventilación en espacios de manipulación de elementos químicos como reveladores, fijadores, opacadores, entre otros. - La revisión de dispositivos de seguridad, entre otros. - La periodicidad y operativa. - El uso de Equipos de Protección Individual (EPI). - La gestión de residuos y reciclaje. - El cumplimiento de las medidas correctivas, predictivas y preventivas.
- 4.5 Los Equipos de Protección Individual (EPI), se utilizan, siguiendo las instrucciones del plan de seguridad, manteniéndolos y renovándolos con la periodicidad establecida en el plan de la empresa e informando al departamento responsable, en su caso, de anomalías para garantizar la integridad de los mismos.
- 4.6 Las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de protección y detección de factores de riesgo como rotura, calentamiento, chispas, entre otros, se comunican al departamento responsable de la máquina, por vía escrita o digital, para su subsanación.
- 4.7 Los productos tóxicos y contaminantes utilizados como disolventes inflamables se manipulan, según la ficha técnica del producto, naturaleza y riesgos previsibles, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI) y plan de producción y gestión de residuos para cumplir con el plan de calidad de la empresa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2101_2: Obtener fotolitos para serigrafía artística**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Originales para serigrafía artística: valoración

- El original para serigrafía artística Tipos de originales: línea, mancha, tono continuo, trama, color Separaciones de color en los originales Posibilidades de retoque de originales Relación entre original y fotolitos.

2. Aplicación de sistemas manuales de obtención de fotolitos para serigrafía artística

- Tipos de soportes para la realización de fotolitos; astralones, poliésteres, acetatos y otros. Materiales de dibujo para la creación de fotolitos. Utilización

de materiales adhesivos para la realización de fotolitos. Concepto de trazo, mancha, textura, trama, corte, y otros.

- Registros y marcas para fotolitos. Proceso de reproducción analógica en serigrafía artística: la fotorreproducción. Cámaras de fotorreproducción. Componentes. Películas para cámaras de fotorreproducción: línea, tono continuo. Tipos y usos. Reveladores de alto contraste y de tono continuo. Tipos y usos. Otros productos químicos empleados en la realización de fotolitos analógicos. Tramas mecánicas: tipos y usos. Obtención de fotolitos analógicos de línea. Obtención de fotolitos analógicos de tono continuo. Fotolitos analógicos a color: yuxtaposición, superposición, bitonos, tricolor, cuatricolor. Fotolitos analógicos a color: yuxtaposición, superposición, monotonos, bitonos, tricolor, cuatricolor.

3. Aplicación de técnicas digitales de obtención de fotolitos para serigrafía artística

- Periféricos de entrada y periféricos de salida. Aplicaciones informáticas para la digitalización y tratamiento de imágenes. La imagen digital: características y formatos. Tipos de filmadoras. Material fotosensible para filmadoras. Productos químicos para las procesadoras. Tipos de impresoras y trazadores gráficos (plotters). Soportes para impresoras y trazadores gráficos (plotters). Obtención de fotolitos digitales de línea. Obtención de fotolitos digitales de tono continuo. Obtención de fotolitos digitales a color: yuxtaposición, superposición, monotonos, bitonos, tricolor, cuatricolor.
- Retoque y corrección de fotolitos.

4. Seguridad, salud y protección ambiental en las técnicas de fotomecánica y obtención de fotolitos

- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en obtención de fotolitos. Normas de seguridad, salud y protección ambiental. Equipos de Protección Individual (EPI). Identificación de riesgos ambientales. Elementos contaminantes. Procedimientos de trabajo seguro en la obtención de fotolitos analógicos y digitales. Procedimientos de trabajo seguro en la realización de fotolitos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2101_2: Obtener fotolitos para serigrafía artística", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para obtener fotolitos para serigrafía artística, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final.
2. Obtener los fotolitos digitales o analógicos.
3. Manipular las imágenes capturándolas y tratándolas, utilizando los periféricos y las aplicaciones específicas y cumplir el plan de calidad establecido por la empresa en el manejo fotolitos, considerando medidas de protección para prevenir los riesgos laborales y la protección medioambiental.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Destreza en la preparación de los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final.</i>	- Análisis de las características de la imagen a estampar. - Selección de los materiales a utilizar en la obtención de fotolitos, según el proyecto serigráfico. - Impresión de la imagen de cada uno de los colores a estampar por separado en cada uno de los fotolitos. - Efectuación de los reventados necesarios en las zonas de color yuxtapuestas, expandiendo o engordando los trazos o manchas del color. - Revisión del registro entre los fotolitos, corrigiéndolo mediante el control de las marcas, manchas de imagen, entre otros. - Comprobación de los fotolitos, atendiendo a la definición de los contornos de mancha y a lograr la opacidad de las superficies. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>

<i>Eficacia en la obtención de los fotolitos digitales o analógicos.</i>	- Manipulación del original o arte final previamente a la obtención de los fotolitos. - Elección de la trama, considerando lineatura, forma de punto y ángulo, y teniendo en cuenta la pantalla, la tinta y el soporte a utilizar en la estampación serigráfica. - Efectuación de la impresión en transparencia, acetato, película o poliéster, situando la emulsión hacia arriba. - Tratamiento de los colores, para la obtención de los fotolitos. - Manipulación del fotolito, incorporando los efectos gráfico-plásticos de los bocetos. - Tratamiento de las valoraciones tonales del original, ajustándolas en el fotolito tramado a los porcentajes de superficie imprimible en serigráfica. - Comprobación del registro de los fotolitos de la imagen, montando uno sobre otro en la mesa de luz. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión en la manipulación de las imágenes capturándolas y tratándolas, utilizando los periféricos y las aplicaciones específicas y en el cumplimiento del plan de calidad establecido por la empresa en el manejo fotolitos, considerando medidas de protección para prevenir los riesgos laborales y la protección medioambiental.</i>	- Captura de los originales a estampar, digitándolos en su caso, ajustando el tamaño, resolución y espacio de color a las características del original. - Guardado de los archivos digitales en la ubicación, en el formato y con la denominación determinada. - Tratamiento del color, ajustando los monitores y las aplicaciones de tratamiento y configurando las opciones de impresión. - Tratamiento de las imágenes digitalmente, utilizando los programas específicos. - Corrección del color de las imágenes. - Elección del color para la estampación como bitono, cuatricromía, colores directos, entre otros. - Cumplimiento del plan general de prevención de la empresa. - Traslación de la identificación de nuevos riesgos no previstos en el plan general de prevención u otras situaciones anómalas relacionadas con la seguridad al servicio de prevención. - Mantenimiento del área de trabajo y equipos, en condiciones higiénicas. - Control de las máquinas, equipos auxiliares y área de trabajo, cumpliendo el plan sobre prevención de riesgos laborales y de calidad de la industria gráfica. - Utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI), siguiendo las instrucciones del plan de seguridad. - Comunicación de las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de protección y detección de

	factores de riesgo. - Manipulación de los productos tóxicos y contaminantes utilizados como disolventes inflamables, utilizando Equipos de Protección Individual (EPI). <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para preparar los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final, analiza las características de la imagen a estampar. Selecciona los materiales a utilizar en la obtención de fotolitos, según el proyecto serigráfico. Imprime la imagen de cada uno de los colores a estampar por separado en cada uno de los fotolitos. Efectúa los reventados necesarios en las zonas de color yuxtapuestas, expandiendo o engordando los trazos o manchas del color. Revisa el registro entre los fotolitos, corrigiéndolo mediante el control de las marcas, manchas de imagen, entre otros. Comprueba los fotolitos, atendiendo a la definición de los contornos de mancha y a lograr la opacidad de las superficies.</i>
3	<i>Para preparar los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final, analiza las características de la imagen a estampar. Selecciona los materiales a utilizar en la obtención de fotolitos, según el proyecto serigráfico. Imprime la imagen de cada uno de los colores a estampar por separado en cada uno de los fotolitos. Efectúa los reventados necesarios en las zonas de color yuxtapuestas, expandiendo o engordando los trazos o manchas del color. Revisa el registro entre los fotolitos, corrigiéndolo mediante el control de las marcas, manchas de imagen, entre otros. Comprueba los fotolitos, atendiendo a la definición de los contornos de mancha y a lograr la opacidad de las superficies, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final, analiza las características de la imagen a estampar. Selecciona los materiales a utilizar en la obtención de fotolitos, según el proyecto serigráfico. Imprime la imagen de cada uno de los colores a estampar por separado en cada uno de los fotolitos. Efectúa los reventados necesarios en las zonas de color yuxtapuestas, expandiendo o engordando los trazos o manchas del color. Revisa el registro entre los fotolitos, corrigiéndolo mediante el control de las marcas, manchas de imagen, entre otros. Comprueba los fotolitos, atendiendo a la definición de los contornos de mancha y a lograr la opacidad de las superficies, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	



No prepara los materiales para la obtención de los fotolitos, partiendo del boceto previo y arte final.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para obtener los fotolitos digitales o analógicos, manipula el original o arte final previamente a la obtención de los fotolitos. Elige la trama, considerando lineatura, forma de punto y ángulo, y teniendo en cuenta la pantalla, la tinta y el soporte a utilizar en la estampación serigráfica. Efectúa la impresión en transparencia, acetato, película o poliéster, situando la emulsión hacia arriba. Trata los colores, para la obtención de los fotolitos. Manipula el fotolito, incorporando los efectos gráfico-plásticos de los bocetos. Trata las valoraciones tonales del original, ajustándolas en el fotolito tramado a los porcentajes de superficie imprimible en serigráfica. Comprueba el registro de los fotolitos de la imagen, montando uno sobre otro en la mesa de luz.</i>
3	<i>Para obtener los fotolitos digitales o analógicos, manipula el original o arte final previamente a la obtención de los fotolitos. Elige la trama, considerando lineatura, forma de punto y ángulo, y teniendo en cuenta la pantalla, la tinta y el soporte a utilizar en la estampación serigráfica. Efectúa la impresión en transparencia, acetato, película o poliéster, situando la emulsión hacia arriba. Trata los colores, para la obtención de los fotolitos. Manipula el fotolito, incorporando los efectos gráfico-plásticos de los bocetos. Trata las valoraciones tonales del original, ajustándolas en el fotolito tramado a los porcentajes de superficie imprimible en serigráfica. Comprueba el registro de los fotolitos de la imagen, montando uno sobre otro en la mesa de luz, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para obtener los fotolitos digitales o analógicos, manipula el original o arte final previamente a la obtención de los fotolitos. Elige la trama, considerando lineatura, forma de punto y ángulo, y teniendo en cuenta la pantalla, la tinta y el soporte a utilizar en la estampación serigráfica. Efectúa la impresión en transparencia, acetato, película o poliéster, situando la emulsión hacia arriba. Trata los colores, para la obtención de los fotolitos. Manipula el fotolito, incorporando los efectos gráfico-plásticos de los bocetos. Trata las valoraciones tonales del original, ajustándolas en el fotolito tramado a los porcentajes de superficie imprimible en serigráfica. Comprueba el registro de los fotolitos de la imagen, montando uno sobre otro en la mesa de luz, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	No obtiene los fotolitos digitales o analógicos.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

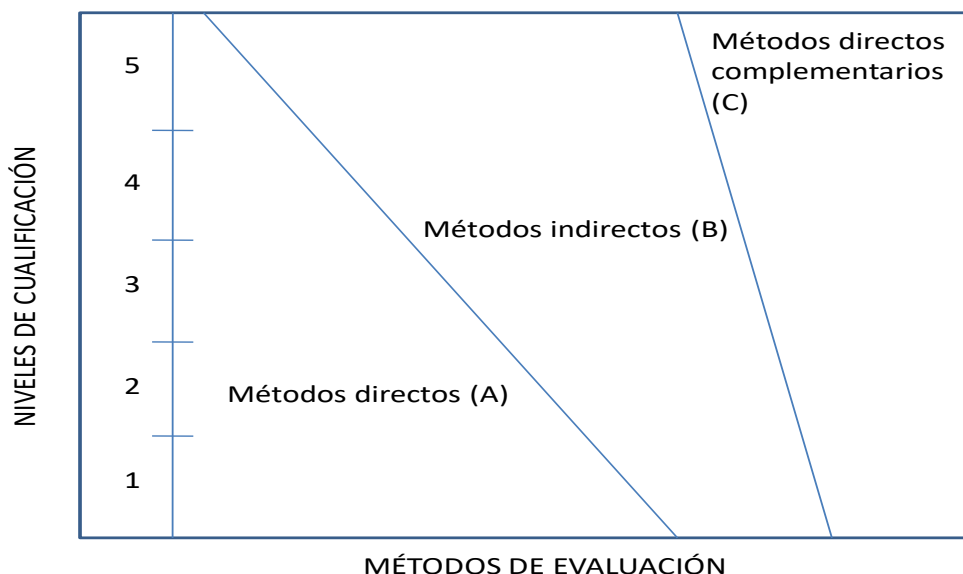
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Obtener fotolitos para serigrafía

artística, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.